NOTA DINAC/UOC N° 80 /2024

Asunción, 01 de Febrero de 2024

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la verificación del Convenio Modificatorio del **Contrato N° 04/2022**, suscrito con la firma **CONSERMAR**, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC-AD REFERENDUM" ID 405.262** y lo hacemos en los siguientes términos.

Observacion: Se ha tomado conocimiento de la Nota de Respuesta DINAC/UOC N° 10/2024 de fecha 18/01/2024, se realiza las siguientes observaciones: 1. Se procedió a la modificación en el SICP conforme a las documentaciones remitidas de Rectificación, sin embargo, el CDP remitido debe ser del presente ejercicio fiscal, con el monto consignado en el SICP, Solicitamos subsanar para la difusión del presente reajuste.

Respuesta: Se adjunta lo solicitado.

Por tanto, y atento a las consideraciones que anteceden, solicitamos respetuosamente, disponer la publicación de la adenda que nos ocupa, por ajustarse ello a las disposiciones legales vigentes.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC